



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 05 de junio de 2023
H.C.M. PIE N° 52/23"A"

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



A. 3281

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 60 de 05 de junio de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 56/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 52/23 AMPLIATORIA

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica N° 330/2023 Ley Modificatoria a la Ley N° 026/14 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, habiendo tomado conocimiento de las respuestas a la PIE N° 52/23 referente a la recuperación de predios municipales de la Avenida Circunvalación Jaime de Zudáñez del Barrio 26 de Mayo D-4, dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las instancias que correspondan del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita con documentación de respaldo, respuesta a la presente AMPLIACION DE LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. En atención a su respuesta emanada en la pregunta número 5 de la Petición de Informe Escrito N°52/2023 de fecha 05 de mayo del 2023 donde nos indica de manera textual que corresponde tomar medidas legales a efecto de recuperar los bienes municipales descritos como vías públicas, campo deportivo y zona de recuperación destinados al uso irrestricto de la comunidad. Informe si están realizando las acciones legales para recuperar estos bienes municipales, de ser afirmativa su respuesta díganos cuales son las acciones que se están ejecutando para recuperar estos bienes hasta la fecha.
2. De ser negativa la respuesta a la pregunta 1, diga cuando se iniciara con estos procesos de recuperación de bienes municipales de dominio público de cuales persiste su registro en Derechos Reales a favor del G.A.M.S.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

3. Informe si el Gobierno Municipal está realizando la apertura de caminos en sector del Campo Deportivo de Fustal ubicado en el Barrio 26 de Mayo. De ser afirmativa su respuesta diga cual la finalidad de esa vía mediante la presentación de un perfil o proyecto técnico de pre inversión y en que modalidad viene ejecutando.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Goya Guadalupe Fernández Castel
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

